



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	AGRUPACION DE EXTRACTORES DE MADERA NOR ORIENTE S.A.C.
Título Habilitante:	10-TIM-C-J-024-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	HUANUCO / HUAMALIES / MONZON
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	286-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-TM
Inicio de vigencia del Plan:	11/05/2010
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	351.13
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PECHO DE LA CRUZ ROBERT GILBERT
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 05/08/2011, Término: 07/08/2011

Nro Res. Inicio PAU: 033-2013-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 281-2014-OSINFOR-DSCFFS

Nro Resolución TFFS: 201-2017-OSINFOR-TFFS-I

Nro Res. Término PAU: 226-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Caducidad

RLFFS 27308 ART. 91A: , d)

LFFS 27308 ART. 18: , b)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Mezilaurus sp. Palta moena		9.441	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Protium carana</i> Caraña			4.745	0
3	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla			2.205	0
4	<i>Anthodiscus gutierrezii</i> Chamisa			15.53	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		206.791	206.788	120.312	58,2%	58,2%
2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		18.343	0.616	0.616	100%	3,4%

Fuente: Resolución N° 281-2014-OSINFOR-DSCFFS y Resolución N° 226-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:32:43

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;